

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA SERVIEFICAZ S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 16h00 horas en las oficinas ubicadas en el Km 11.5 vía a Daule Parque Comercial California uno bodega D-15, se encuentra presente el señor FRANCIS BASTIDAS CHECA como accionista y representante legal de la compañía SERVIEFICAZ S.A de 90.00% acciones ordinarias y nominativas y VICTOR HUGO GORDILLO ALVEAR de 10.00% de acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una de FRANCIS BASTIDAS CHECA y cien acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una de VICTOR HUGO GORDILLO ALVEAR, pagadas en su totalidad. Los socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguiente puntos del orden del día:

- 1) Revisión lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001. emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2016.
- 4) Conocer y Resolver sobre la elección del Comisario.
- 5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016, siendo estos:
  - Estado de Situación Financiera (Balance General 2016).
  - Estados de Resultados Integral.
  - Estados de Flujo de Efectivo.
  - Estado de Cambios en el Patrimonio.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES.
- 6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016.

Preside la sesión el señor Francis Bastidas Checa como el Gerente General de la Compañía, y actúa como secretaria la señora Aracely Toala García. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a la demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero de 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el segundo punto de orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

El tercer punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual el señor Francis Bastidas Checa, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Al tratar el cuarto punto del orden del día, la junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánime elegir como Comisario a la Srta. Lady Peñafiel Villarreal.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estados de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1. La junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016. Los aprueba de forma unánime.

El Presidente pone a consideración el sexto punto del orden del día que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2016. La Junta luego de revisar y deliberar aprueba la pérdida del Ejercicio Económico Contable de manera unánime.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 16h50 minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 20 de enero de 2017.



**FRANCIS BASTIDAS CHECA.**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.**



**ARACELY TOALA GARCIA.**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**